

**RESOLUCIÓN No. 109 de 2017**  
**ABRIL 24 DE 2017**

**“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”**

**EL RECTOR DEL INSTITUTO DEPARTAMENTAL DE BELLAS ARTES**, en uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas por el Acuerdo N° 016 de octubre 10 de 2016, Estatuto General y,

**CONSIDERANDO:**

Que de conformidad con lo establecido en el artículo 75 del Decreto 1950 de 1973, se podrá conceder comisión de servicios a un Servidor Público para ejercer temporalmente las funciones propias de su cargo en lugares diferentes a la sede habitual de su trabajo o para “atender transitoriamente actividades oficiales distintas a las inherentes al empleo de que es titular”.

Que el literal d), artículo 76 del citado Decreto, señala que las comisiones de servicio pueden ser otorgadas, para atender invitaciones de gobiernos extranjeros, de organismos internacionales o de instituciones privadas.

Que el Maestro Ignacio Antonio Ríos Torres, Director de la Banda Sinfónica de Pereira mediante oficio de fecha 17 de abril de 2017 ha formulado invitación al Maestro **JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA**, identificado con cedula de ciudadanía No. 16.929.653 quien se encuentra actualmente vinculado al Instituto Departamental de Bellas Artes como Decano de Institución Universitaria - Conservatorio “Antonio María Valencia”, Código 007, Grado 01 de la Planta Global de la Entidad.

Que mediante carta con fecha 18 de abril de 2017, el Maestro **JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA** solicita Comisión de Servicios Remunerada, para asistir en representación de la Institución al Festival Nacional de Saxofones “SAX SUN FESTIVAL 2017” que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 2017 en la ciudad de Pereira.

Que la citada invitación guarda íntima relación con las funciones propias de su cargo y revisten especial interés para El Instituto Departamental de Bellas Artes, toda vez que la Participación del Maestro **JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA**, redundara en beneficio de la Entidad, porque su cualificación profesional interdisciplinaria se reflejara en el diseño y propuestas para los procesos formativos de la Institución.

Que revisada la solicitud, el Doctor **RAMON DANIEL ESPINOSA RODRIGUEZ**, Rector del Instituto Departamental de Bellas Artes, encuentra viable autorizar y enviar en Comisión de Servicios al Maestro **JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA**, Decano de Institución Universitaria,

En mérito de lo expuesto, se

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Autorizar Comisión de Servicios Remunera al Maestro **JAVIER ANDRES OCAMPO CARDONA**, para asistir en representación de la Institución al Festival Nacional de Saxofones “SAX SUN FESTIVAL 2017” que se llevará a cabo los días 25, 26 y 27 de abril de 2017 en la ciudad de Pereira.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Los gastos de desplazamiento serán asumidos por la Secretaría de Cultura del Departamento de Risaralda, de acuerdo a lo manifestado en la invitación.

**ARTÍCULO TERCERO:** El Comisionado deberá presentar a su regreso un informe ejecutivo sobre el desarrollo de la experiencia obtenida y su divulgación, con base en lo expresado en la parte considerativa de la presente Resolución.

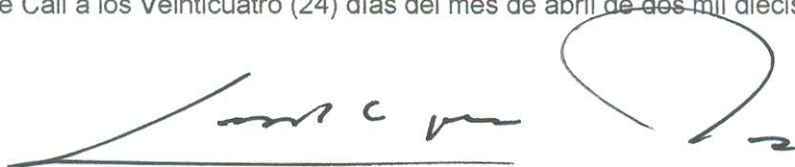
RESOLUCIÓN No. 109 DE 2017  
Abril 24 DE 2017

“POR MEDIO DEL CUAL SE CONFIERE COMISIÓN DE SERVICIOS REMUNERADA”

ARTICULO CUARTO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Santiago de Cali a los Veinticuatro (24) días del mes de abril de dos mil diecisiete (2017)



RAMON DANIEL ESPINOSA RODRÍGUEZ  
Rector

Proyectó: Norela Aragón Hurtado – Secretaria Coordinación administrativa  
Revisó: Diana Consuelo Ruiz Domínguez – Con Funciones de Vicerrector Administrativo y Financiero  
Aprobó: Ma. Genoveba Moreno Manrique – Asesora Jurídica

